I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000003

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 05 ENE. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6995/2009; el Oficio N°007/2009 del Fiscal de la causa; el Decreto Exento N°202/1707/2009; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1707/2009, Instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en los Memorándum N°600/1156/2009 de la Secplan.

D E C R E T O:

1. Amplíese en 20 días el plazo para sustanciar el Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto Exento N°202/1707/2009, por cuanto existen diligencias pendientes.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará y registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000003

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Fiscal
Departamento de Personal
Secplan
Pag.Web